

872486 4307

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 812  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES  
CCB/JPM/JFA/DCV/drc

102430/5430

4826

DEC. SEC. 1ª N° 1194

11 ABR 2025

DEC. SEC. 2ª N° 1927

12 ABR 2025

**OFICINA DE PARTES**  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- Nómina N°119 "Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (hospitalarios o clínicos), tratamientos médicos y/o dentales, **cuenta clínica**.
- Informe de Imputación N°3237, de fecha 28 de marzo de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiaria.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

**DECRETO**

1. **OTÓRGASE** subsidio en dinero a la persona que está incluida en nómina N°119, subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (hospitalarios o clínicos), tratamientos médicos y/o dentales, **cuenta clínica** que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala en cada caso, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
2. **AUTORIZÁSE**, el pago por la suma de \$500.000, a la beneficiaria señalada en nómina N°119.
3. **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente decreto.
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a cuenta bancaria a nombre de la beneficiaria que se indica en certificado adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE CONTROL

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

ADMINISTRACION Y FINANZAS

*[Handwritten signature]*

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**  
**DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES**  
PBB/JPM/JFA/DCV/drc

**NOMINA N°119 BENEFICIARIOS PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025",  
SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS ASOCIADOS AL PAGO DE CUENTAS DE ESTABLECIMIENTOS  
DE SALUD (HOSPITALARIOS O CLÍNICOS, TRATAMIENTOS MÉDICOS Y/O DENTALES) CUENTA  
CLÍNICA.**

N°	Nombre	Monto
1	MARIA GABRIELA CORREA PINTO	\$500.000.-

